

LA CHIAPANEQUIDAD, LA NACIÓN MEXICANA Y LA PATRIA GRANDE GUATEMALTECA

Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz
Cuerpo Académico: Patrimonio Sociocultural
CESMECA-UNICACH

En artículos precedentes he considerado la cuestión de la identidad chiapaneca.¹ En esta ocasión vuelvo sobre el tema para tomar en cuenta otros elementos de análisis. En las páginas siguientes me interesaré por exponer el sentido de la chiapanequidad desde la visión histórica, que arranca en la Colonia y se proyecta en la etapa independiente, por lo que reflexionaré sobre el acta de independencia suscrita en Comitán en agosto de 1821 y el Plan de Chiapa Libre, proclamado también en Comitán en octubre de 1823. Pero además consideraré las cuestiones identitarias mexicana y guatemalteca, para tomar en cuenta su reflejo en la identidad chiapaneca.

LA IDENTIDAD CHIAPANECA FRENTE A LO MEXICANO Y LO GUATEMALTECO

Ciertamente los chiapanecos de los tiempos finales de la Colonia se sentían pertenecientes a un territorio denominado provincia de Chiapa, dentro de la jurisdicción de la Capitanía General de Guatemala. En consecuencia, se llamaban a sí mismos chiapanecos, pero también guatemaltecos. La cuestión está en que el término guatemalteco no poseía el significado actual, de ciudadano de la República de Guatemala, sino de habitante de la Capitanía General de Guatemala, un territorio más vasto que el ocupado por la república centroamericana, pues abarcaba desde Chiapas hasta Costa Rica. Pero en el caso chiapaneco se ha seguido manejando esta vinculación con el gentilicio guatemalteco hasta nuestros días, porque a diferencia de las demás provincias guatemaltecas —como entonces eran llamadas—, decidió agregarse a la República Mexicana en lugar de erigirse en nación independiente. Esta situación dio paso a que Chiapas haya sido siempre visto, tanto por mexicanos como guatemaltecos, como una entidad menor, en cuanto subordinada a un país, en distintos momentos de la historia. Porción menor digna de ser reclamada como propia tanto por unos como por otros.

Es así como se entiende la actitud asumida por algunos grupos académicos en el centro de México en relación con Chiapas. En su opinión, Chiapas es Guatemala. Y los guatemaltecos se muestran acordes con esta expresión, como me quedó claro en una visita a Guatemala en septiembre de 2004, cuando en la embajada de México un intelectual guatemalteco me comentó: “Ustedes los chiapanecos son casi guatemaltecos”. Aseveraciones que no existirían si Chiapas fuera el día de hoy un país aparte de México y Guatemala, y por tanto en igualdad frente a ambos. Ningún guatemalteco afirma hoy por hoy que los salvadoreños sean casi guatemaltecos, a pesar de que durante la mayor parte del periodo colonial el territorio salvadoreño estuvo integrado a la provincia de Guatemala,

¹ Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz, “La identidad chiapaneca. Algunas apreciaciones”, *Anuario 1990*, Instituto Chiapaneco de Cultura, Gobierno del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 1991, pp. 155-162; así como en “Identidad y regionalismo en la historia chiapaneca”, *Anuario 1997*, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, Gobierno del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 1998, pp. 134-149.

devenida más tarde en república. Y sin duda, hay vínculos culturales muy fuertes entre salvadoreños y guatemaltecos, pero el sentido de subordinación se ha perdido pues El Salvador es en la actualidad una república independiente como lo es Guatemala. Y si la frase ha llegado a existir, ha contenido más bien tintes de igualdad fraterna que de subordinación histórica.

Retomemos la perspectiva histórica que enunciábamos al principio. En el lenguaje de la época se habla de provincias mexicanas —dentro del Virreinato— y de provincias guatemaltecas —dentro de la Capitanía General—. Al finalizar la Colonia existe la conciencia de que Chiapas está dentro de la Capitanía y es de esta forma una provincia “guatemalteca”. Citemos aquí al abogado chiapaneco Sebastián Esponda y Olaechea, quien argüía ante la Audiencia la igualdad de derechos de “nosotros, los guatemaltecos limítrofes” —o sea, los chiapanecos— frente a los mexicanos en escrito de 1810.² Podemos apreciar cómo en ese enunciado Esponda diferencia a los chiapanecos de los mexicanos y cómo enmarca a los primeros en la categoría de guatemaltecos. Además de responder a la situación expuesta líneas arriba, de miembros de una Capitanía conocida como de Guatemala, la expresión establece la clara división administrativa entre el Virreinato de la Nueva España y la Capitanía General guatemalteca. Esta diferente adscripción fue la que condujo a Esponda a revalidar sus estudios de abogado, cursados en la Imperial Universidad de México, cuando regresó a su provincia natal.³ El mismo sentido de diferenciación aparece una vez más en el episodio protagonizado por el primo del abogado Sebastián Esponda, Domingo Ignacio Esponda, quien según su propio relato debió huir para salvar su vida de los mexicanos que realizaban correrías en las inmediaciones del territorio chiapaneco.⁴

Son los mexicanos así esos otros americanos que, a partir de la segunda década del siglo XIX, se hallan inmersos en un conflicto bélico, del que no participa la Capitanía General pero que sí resiente sus efectos. Cuando la lucha en la Nueva España finaliza, los chiapanecos se sienten movidos a declarar su independencia. Nuevamente aparece en el acta comiteca esa distinción en relación con los mexicanos. El acta comienza por definir cuál era el ánimo existente en el otro lado de la frontera: “Los loables sentimientos que animaron a los mexicanos a reclamar su derecho a la Madre España, entrando en pacífica posesión de la Independencia ...”, en una afirmación que parece ignorar el enfrentamiento cruento de once años y que se remite a los acontecimientos más recientes. Dejado de lado el recuerdo violento del pasado, los redactores asientan que ellos comparten esos sentimientos: “... son los mismos que generalmente nos animan y compelen a recordar y reconocer que tenemos igual indisputable derecho”. Si los mexicanos se declaran independientes, entonces los chiapanecos están en la misma capacidad de hacerlo. Mas en ello ha de verse también la irreversibilidad de los hechos. La declaratoria se da ante la constatación de lo que está ocurriendo del otro lado de la frontera, en Oaxaca. El triunfo de las armas insurgentes no deja mayores alternativas y así se acuerda lanzar la proclamación independentista en Comitán. Con mucha rapidez, el proyecto iturbidista será visto en Chiapas como una opción viable y deseable, por lo que la provincia envía a un comisionado, el presbítero Pedro José Solórzano, para procurar la unión con el naciente Imperio Mexicano. El entusiasmo por la idea de Iturbide, de unir a las provincias de la Capitanía con el antiguo Virreinato, impera en los ánimos de los chiapanecos, al grado de que Solórzano, una vez conseguida la incorporación por decreto del 16 de enero de 1822, escribe una carta a sus coterráneos en donde, rebosante de alegría, los llama “iturbidianos chiapanecos”.

Los chiapanecos no se sienten con tanta prontitud mexicanos; más bien se sienten identificados con Iturbide y mientras dure el Imperio esta identificación no habrá de variar. La fugacidad del Imperio, por otra parte, también hace que los chiapanecos busquen su propia autodeterminación, que México no

² Archivo General de Centroamérica (en adelante AGCA), A 1. 15 Leg. 165 Exp. 1213. Año 1810. Corresponde al recurso de apelación que interpuso el diputado del cabildo de Ciudad Real en los autos sobre ocurrencia de este cuerpo con el teniente letrado D. José Mariano Valero.

³ AGCA, A 1. 40 Leg. 4799 Exp. 41,458, ff. 575-579. Audiencia, Pases, Títulos. Años 1791-1795. Título de abogado a favor del Lizdo. Sebastián Esponda y Olaechea.

⁴ AGCA, A1. 15 Leg. 1197 Exp. 163. Préstamo otorgado a Sebastián Esponda de 6,000 pesos tomados de los fondos de comunidades.

parece estar tan dispuesto a reconocer. Los acontecimientos de la segunda mitad del año 1823 demuestran que la provincia está decidida a defender sus prerrogativas frente a cualquier imposición, provenga de donde provenga. El Plan de Chiapa Libre es, con todo, una posición de libre determinación que reclama a México por la actuación realizada por Vicente Filisola, de disolver la Junta Suprema Gubernativa, como gobierno constituido de la provincia. Se expresa extrañeza por lo hecho y de allí la pregunta de que si México, al actuar así, no está destruyendo “la justicia de su causa”. Además, se aclara que la movilización en contra de lo actuado no lo es en contra de la nación mexicana, de la que se dice ha mostrado su benevolencia y amor en los artículos 10 y 11 de la ley de convocatoria recientemente expedida. Asimismo, apreciamos que la simpatía por el proyecto iturbidista sobrevive en el Plan, pues en su primer artículo asienta que las tres garantías de Religión, Independencia y Unión se mantendrán vigentes.

El Plan de Chiapa Libre se maneja además en una dimensión mayor, que comprende a los otros países del continente. Se menciona claramente esta dimensión en el artículo IV, donde se hace referencia a la resuelta determinación de defender la independencia de los países americanos recién independizados frente a cualquier agresión externa. Este sentimiento de solidaridad americana debe resaltarse, sobre todo porque en ello se manifiesta un sentido de universalidad por parte de una sociedad que ha permanecido relativamente aislada, pero en la que se constata la voluntad de trascender el ámbito de lo local. Por último, en el artículo IX se menciona que el Plan será sostenido por los pueblos y partidos de la provincia, pero asimismo por “todo buen chiapaneco que ama la libertad de su patria”, actitud contrapuesta a la observada por otros chiapanecos que han procurado unirla sin mayores dilaciones a México. Aquí cabe indicar que la patria está únicamente referida a la provincia, sin tomar en cuenta al resto de la Capitanía General, un sentimiento que no es privativo de Chiapas sino también de las otras provincias que nunca se identificaron con una patria grande centroamericana. A ello se refiere Xiomara Avendaño cuando afirma: “La identificación con el reino de Guatemala fue débil; la ‘patria’ era la provincia”, tras señalar que la división administrativa impuesta por las reformas borbónicas y las diputaciones provinciales fue el punto de origen de los nacientes estados.⁵

Los sucesos posteriores, que culminan con la realización del plebiscito en 1824, colocan a Chiapas en la ruta de la mexicanidad, proclamada en septiembre de ese año. El grupo dirigente de Ciudad Real obtiene el triunfo, en parte debido a que no existe un contrapeso equilibrado. La provincia se une voluntariamente a México, no tan sólo en lo relativo a los intereses del grupo residente en la capital provincial, sino además en lo que atañe a los partidarios de la unión con la República de Centroamérica, quienes no están especialmente resueltos a defender a ultranza su posición. Si el proceso favorece la unión con México, están dispuestos a aceptarla. En cambio, los partidarios de la incorporación a México se esfuerzan por conseguir su objetivo a toda costa y finalmente lo alcanzan. La unión de la provincia a la República Mexicana debe ser vista desde la chiapanequidad, puesto que los partidarios de la incorporación a México han actuado desde sus propios intereses, fincados en su propio terruño, mientras que los partidarios de la agregación a Centroamérica han renunciado a cualquier controversia con el fin de encauzar por la vía pacífica a su propia provincia dentro de un proceso mayor, la de un conjunto de provincias que aspiran a formar una nación. La aceptación del resultado, a pesar de los resquemores surgidos apenas hecha la proclamación de la agregación, se debe a ese sentimiento chiapaneco al que se refiere Jan de Vos.⁶ Lograda la meta, los chiapanecos se afanarán por integrarse en el proceso que culmina en la mexicanidad.

⁵ Xiomara Avendaño Rojas, “El gobierno provincial en el Reino de Guatemala, 1821-1823”, en Virginia Guedea (coord.). *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano 1808-1824*. UNAM, Instituto Mora, México, 2001, p. 323.

⁶ Jan de Vos, “El sentimiento chiapaneco: Cuarteto para piano y cuerdas, Opus 1821-1824”, *Revista ICACH*, Tercera Epoca, Número 3, julio-diciembre 1988, Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, pp. 30-50.

LOS DISCURSOS DE VICENTE TRONCOSO, MANUEL LARRÁINZAR Y TIMOTEO FLORES RUIZ

Sobre todo, serán los habitantes de Ciudad Real quienes se mostrarán decididos a continuar demostrando su deseo de formar parte de la nación mexicana. El 16 de septiembre de 1827, apenas tres años después de la integración a México, un joven adolescente originario de la antigua capital provincial, Vicente Troncoso y González, pronuncia un discurso conmemorativo de la lucha libertaria iniciada por Hidalgo en la Nueva España.⁷

Principia Troncoso por exponer una actitud francamente americanista frente a todo lo que representa España. Así, exalta a los insurgentes mexicanos Hidalgo, Allende, Aldama, Morelos y Abasolo y cuestiona la legitimidad de la conquista. Duda de que Dios haya querido la sujeción de los dominios americanos y consecuentemente el dominio español fue ilegítimo además de injusto.⁸ En ello resuena sin duda la voz del norteamericano Thomas Paine que el mexicano fray Servando Teresa de Mier hiciera suyo a su vez en la siguiente paráfrasis:

La naturaleza no ha creado un mundo para someterlo a los habitantes de una Península en otro universo... Por la ley de los mares y de las distancias la América no puede pertenecer sino a sí misma.⁹

En una posición que recuerda al jesuita Francisco Javier Clavijero, también exalta Troncoso la naturaleza americana. Es un discurso claramente criollo, pero a diferencia de la defensa de Clavijero, aquí apenas se percibe el pasado indígena. Una mención expresa, pero sin vincularla en ningún momento con lo indígena, es la del antiguo nombre náhuatl de Chiapan. Le sirve para exhortar a sus contemporáneos a la unión y evitar el drama que se observa en la vecina república de Centroamérica. Manifiesta así el deseo de que la paz impere en este lado de la frontera.¹⁰ Asimismo, la intervención de Troncoso encuentra similitudes con el pensamiento de un contemporáneo suyo, el hondureño José Cecilio del Valle, quien como Clavijero defiende a América de los argumentos denigrativos de los europeos, además de que considera al sistema político español como realmente execrable.¹¹ Como podemos ver, el discurso de Troncoso se inscribe en un ámbito donde se han manifestado de tiempo atrás visiones opuestas a la visión europea, abiertamente discriminatoria.

El discurso de Troncoso es la manifestación de esa voluntad por parte del grupo dirigente de Ciudad Real por reafirmar los lazos con México al colocar la nota laudatoria en los inicios de la lucha insurgente de Hidalgo en 1810. Con ello, se aleja del contexto centroamericano, ajeno a los acontecimientos bélicos que sacudieron al virreinato novohispano. Por otra parte, ha de indicarse que se trata del mismo grupo dirigente que, al suscitarse el enfrentamiento de Mariano Matamoros con el capitán Manuel Dambrini en Tonalá en abril de 1813, se llenó más bien de temor de que la provincia fuera invadida por los insurgentes mexicanos. Pero transcurrido el tiempo, la memoria se fue diluyendo para perderse en el olvido y, cambiadas las reglas del juego, en una situación muy distinta, los chiapanecos de Ciudad Real terminaron por buscar la identificación con México.

Otro ejemplo al respecto es el de Manuel Larráinzar, de la misma generación de Troncoso. Unos meses mayor en edad que éste, Larráinzar habrá de expresar una vez más la posición pro mexicanista

⁷ Víctor Esponda Jimeno, "El discurso de Vicente Troncoso y González, 1827", *Anuario 2003*, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Serie Ciencias Sociales y Humanidades, México, 2004, pp. 385-400.

⁸ *Ibid.*, p. 395.

⁹ David A. Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. SepSetentas, México, 1973, p. 110. Brading cita a su vez a Fray Servando Teresa de Mier, *Historia de la Revolución*, II, pp. 272-274, así como a Thomas Paine, *Political Writings*, 2 volúmenes, Nueva Jersey, 1839, I, p. 40.

¹⁰ "Discurso de Vicente Troncoso y González", p. 399.

¹¹ Antonello Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982, p. 403.

de su lugar de origen, como se aprecia en el discurso que pronunciara en la rebautizada San Cristóbal el 16 de septiembre de 1832, cinco años después de Troncoso.¹²

Desde un principio Larráinzar condena igualmente la conquista y la legitimidad del reparto entre España y Portugal dispuesto por Alejandro VI en 1493 de las tierras recién descubiertas.¹³ Describe con negros tintes los episodios de la conquista de México. Hernán Cortés es presentado como un Nerón y un Atila.¹⁴ Para él, los conquistadores son “una horda de bandidos”. Afirma: “La conquista jamás puede servir de título para gobernar un pueblo”. En su percepción, España oprimió a los pueblos americanos a través de una vía sistemática de explotación como lo fueron los repartimientos. Ello le conduce a mencionar a fray Bartolomé de Las Casas y la defensa que hizo de los indígenas para redimirlos del yugo colonial. Los americanos siempre se sentirán agradecidos hacia Las Casas, por encima de cualesquiera circunstancias.¹⁵

Vemos aquí entonces el discurso de los criollos que se apropiaron del pasado indígena y que partieron de una patria original que habría sido la existente al momento de la conquista. La exaltación de lo indígena los conduce a rechazar el legado español, en un razonamiento que busca fincar las raíces de un nacionalismo, elemento diferenciador respecto a España. No importaba en este razonamiento que los criollos hubieran sido descendientes directos de los españoles y consecuentemente herederos del sistema opresor que pesaba sobre los indígenas. Se exaltaba a los indígenas que habían defendido la tierra americana como Cuauhtémoc, tal como aparecía en el discurso de Larráinzar,¹⁶ aun cuando el indígena contemporáneo no les mereciera mejores consideraciones.

Para Larráinzar España y América eran dos entidades separadas por el Océano, designio dispuesto por la Divinidad, con lo cual se estaba haciendo referencia a naciones distintas. A continuación aseveraba que había llegado América a su madurez por lo que debía separarse de España, en un pensamiento que suena un tanto contradictorio, pues de acuerdo con ello, se podría colegir que el dominio español habría servido para llevar a las naciones americanas a un estadio superior de conciencia. En opinión de Larráinzar era sin embargo Europa, y no España, la que había permitido el progreso de la ciencia en América. España aparecía como un país hundido en el atraso que había transmitido a América esa situación de postración al promover la incomunicación y entorpecer el comercio y la industria fabril, así como al mantener estancada la agricultura, lo que había redundado en miseria cuando el suelo era pródigo en recursos.¹⁷

En contraste, se había envilecido a los americanos con la prédica de la superstición y se menciona el ejercicio del tribunal inquisitorial que se había abierto paso en medio del fanatismo, que condenó a tantos a morir. Y precisamente esta situación era la que había conocido América, ante la cual no podía permanecer más tiempo subyugada cuando Europa se hallaba en inquietud y los ecos de ello se habían dejado sentir en este otro lado del mar, cuando se avanzaba tan rápidamente en los estadios civilizatorios. Aparece Hidalgo en el firmamento como “un héroe”, cuyo “glorioso grito” habría de resonar “de un extremo al otro de esta gran nación”.¹⁸ Larráinzar realiza una descripción epopéyica de lo que ocurre después, impregnada de idealismo y de expresiones patrióticas: “Pero ¡oh patria mía! Aun te quedaba todavía que sufrir...” exclama tras mencionar las primeras batallas insurgentes.¹⁹

¹² Agradezco a Víctor Esponda Jimeno el haberme proporcionado una copia del mismo. **Discurso pronunciado en la capital de Chiapas por el C. Lic. Manuel Larráinzar, miembro del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de Méjico el 16 de septiembre de 1832, Aniversario del glorioso Grito de Dolores.** Ciudad de San Cristóbal, Imprenta de la Sociedad, á cargo de Pedro Quesada.

¹³ *Ibid.*, p. 5.

¹⁴ *Ibid.*, p. 3.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 5-6.

¹⁶ *Ibid.*, pp. 3-4.

¹⁷ *Ibid.*, pp. 7-8.

¹⁸ *Ibid.*, pp. 8-9.

¹⁹ *Ibid.*, p. 10.

Después de alabar la acción de los sublevados que continuaron tras Hidalgo, y constatar que la muerte había arrebatado la vida de los luchadores por la libertad, nombra a “un nuevo caudillo”: Agustín de Iturbide, quien en Iguala habría de encender otra vez la llama revolucionaria. El criollo vallisoletano le merece un juicio favorable: “Iturbide fue este héroe destinado por la Providencia para hacer levantar la frente humillada de este vasto continente, y dibujar el nombre de Méjico entre las naciones libres y civilizadas”. Esta imagen positiva de Iturbide —“el Libertador”, como le llama— hace que lamente su ejecución en Padilla —“el dolor sella mis labios”—.²⁰ Se trata de una posición que recuerda una vez más el apego a la figura de Iturbide por parte de los chiapanecos, y que no logró desaparecer ni siquiera cuando se alejó del poder y emprendió el camino del exilio. La gratitud hacia él se mantuvo inmovible en los años siguientes y ello queda de manifiesto en las palabras de Larráinzar cuando evoca la muerte de Iturbide en Padilla. Trae a la memoria asimismo al general Manuel de Mier y Terán, de quien no menciona en ningún momento su nombre, para vincularlo con Iturbide. El país entero les llora, afirma, “y su recuerdo en este día hará correr las lágrimas de las almas tiernas y agradecidas”.²¹ Este mismo sentimiento de gratitud también aparece expresado veinticinco años más tarde, en el discurso del abogado Manuel Arellano.²²

Ante la situación que guarda la República para el momento en que escribe, Larráinzar recrimina a sus conciudadanos, que parecen enfilear sus actos a la práctica guerrera en lugar de unirse y formar un frente común ante una posible invasión extranjera como ya ocurrió en Pánuco en septiembre de 1829. Los exhorta de esta manera a procurar el desarrollo de la industria y dejar de lado los conflictos. Como ejemplos de división partidista menciona a la República de Centroamérica y a Colombia, una envuelta en la anarquía y la otra deshecha por la reciente guerra civil.²³ Dirige su último pensamiento al pueblo chiapaneco, el cual nunca ha experimentado el derramamiento de sangre hermana ni se ha visto sacudido por el estruendo de las armas. Lo insta a permanecer unido, a no dejarse llevar por el odio personal, a respetar la autoridad instituida, a rechazar lo inmoral y a afincar el espíritu de la paz definitivamente. En este punto Larráinzar se asume como chiapaneco pues afirma: “... y cuando la paz huye de otros climas fije para siempre entre nosotros su morada”. Termina su intervención con un deseo: “Sea Chiapas el modelo de todas las virtudes de un pueblo libre, y hónrense sus hijos con darle el dulce nombre de patria”.²⁴ Vemos aquí la consideración de dos términos, el de pueblo libre y el de patria, para referirse a Chiapas. Es aquí, en la conclusión, donde Larráinzar toma en cuenta a la patria chica chiapaneca, pues en el resto de su exposición menciona sólo a América y a México, cuyo nombre prefiere escribir de diferente forma: Méjico, en lo que puede interpretarse como el deseo de desligarlo del pasado indígena para hacerlo sentir más criollo.²⁵ El hecho de nombrar a Chiapas únicamente al final estaría en razón de ese deseo de identificarse con el ámbito nacional mexicano y con el espacio americano, para remitirse a un contexto de mayor universalidad.

Larráinzar es el ejemplo del chiapaneco que se identifica plenamente como mexicano y americano. Dos obras suyas están en esta dirección: una de ellas es **Noticia histórica de Soconusco y su incorporación a la República Mexicana**, publicada en 1843, cuando acaba de ser reincorporado el

²⁰ *Ibid.*, p. 11.

²¹ *Ibid.*, *loc. cit.*

²² Pronunciado el 30 de septiembre de 1857 el discurso de Manuel Arellano recordaba los últimos instantes de vida de Iturbide, presentándolo como una figura santificada por la aureola de la inocencia y como un héroe honrado, cuyo mérito fue independizar a México. A diferencia de Larráinzar, Arellano sí nombra a Manuel de Mier y Terán, el general amigo de Iturbide, quien se inmoló frente a su tumba años más tarde. Al igual que el sancristobalense, Arellano ve a Iturbide como víctima de la intriga y le llama “desgraciado libertador”. Véase Gustavo López Gutiérrez, **Antología de la Oratoria Chiapaneca, 1813-1966**. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, 1967, pp. 65-66.

²³ Larráinzar, pp. 12-13.

²⁴ *Ibid.*, pp. 13-14.

²⁵ La forma “Méjico” reproducía en el castellano del siglo XVI el sonido “sh” del náhuatl; las formas “Méjico” y “Méjico” reproducían en cambio un sonido propio del castellano, distante por completo del idioma indígena.

territorio a Chiapas. En ella se observa la sistemática defensa que realiza Larráinzar de los derechos de México sobre el antiguo partido que procuró dos décadas antes unirse a la República de Centroamérica. La segunda obra, que lo identifica como americano, es: **Historia de América, de sus ruinas y antigüedades**, en donde en varios volúmenes descubre el pasado del continente.

Por otra parte, la misma trayectoria de Larráinzar como funcionario público al servicio de la república mexicana confirma su posición como defensor de los derechos de México pues fue embajador plenipotenciario en varios países europeos. Pero también procuró salir al frente de su provincia de origen, cuando por ejemplo se pensó en la unión administrativa de Chiapas y Tabasco. El abogado chiapaneco sugirió lo conveniente de que la capital de la nueva adscripción territorial fuera San Cristóbal y no Villahermosa.

En la misma línea argumentativa de Troncoso y Larráinzar hemos de situar al también sancristobalense Timoteo Flores Ruiz, que pronunciara un discurso conmemorativo de la independencia nacional en septiembre de 1869.²⁶ Al igual que los anteriores se manifiesta contrario a la acción conquistadora de Hernán Cortés y presenta al periodo colonial como un “tiempo de oprobio y amarga desventura”. De nuevo Hidalgo es visto como el “salvador ilustre de mi adorada patria” y “hombre-ángel”.²⁷ Hidalgo, en su parecer, no sólo se había propuesto liberar al país sino también instaurar la democracia y la reforma que imperan en el tiempo de Flores Ruiz. Declara éste que Hidalgo había querido legar los preceptos que se encuentran en la Constitución de 1857. Menciona los recientes sucesos de la intervención francesa y lanza descalificativos sobre los que apoyaron al imperio. Por último, refiere los sucesos que se están desarrollando para ese momento, la llamada guerra de castas, en donde prevalece la visión del criollo y el mestizo para quien el indígena es tan sólo un salvaje. Se ve a éste como una amenaza para la supervivencia de la patria y se le equipara con quienes la traicionan o la invaden.²⁸ Como se puede apreciar, el indígena aquí es visto como un elemento extraño que atenta contra la seguridad del país, simbolizado en la bandera tricolor. Ello es indicativo de la gran fuerza segregatoria que la sociedad criolla y mestiza han llevado a cabo hasta este momento con referencia a los amerindios.

En los tres discursos hemos observado el discurso de carácter nacionalista, herencia del pensamiento criollo que se había venido gestando desde los tiempos coloniales. Es la persistencia de una misma actitud que pretende edificar un sentimiento de adscripción a una patria grande, a la que se halla unida la patria chica. Por su parte, los guatemaltecos desarrollaron el sentimiento de una patria grande —como habremos de exponer a continuación— que no pareció tomar en cuenta a las distintas patrias que se habían forjado dentro de la Capitanía General.

LA PATRIA GRANDE GUATEMALTECA

En el ánimo de los guatemaltecos siempre ha anidado el recuerdo de la Capitanía General, cuando la ciudad de Guatemala ejerció un poder efectivo sobre un territorio que abarcaba desde Chiapas hasta Costa Rica. Este pasado encontró en los tiempos poscoloniales una proyección distinta en el imaginario guatemalteco: la de una nación guatemalteca que no pudo ser al sobrevenir la división del antiguo conjunto colonial en varias repúblicas independientes. Debe recordarse aquí que en los días de la República Federal de Centroamérica se llamaba a ésta también República de Guatemala, claro reflejo del antiguo nombre de Capitanía General de Guatemala, cuyo nombre provenía de la capital territorial. Un exponente

²⁶ Timoteo Flores Ruiz, **Opúsculos**. Víctor Esponda (ed.), Ed. Fray Bartolomé de Las Casas, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, 2004, pp. 19-24. Pronunciado el 16 de septiembre de 1869 y publicado en *La Brújula. Periódico Independiente y Progresista*, Tipografía del Porvenir á cargo de Manuel María Trujillo, San Cristóbal Las-Casas, tomo I, número 3, septiembre 24 de 1869, pp. 3-4.

²⁷ Flores Ruiz, *Op. Cit.*, p. 20.

²⁸ *Ibid.*, p. 24.

de esta posición sin duda lo fue Clemente Marroquín Rojas, escritor y periodista guatemalteco, para quien la República Federal de Centroamérica debió llamarse República de Guatemala.²⁹

Esta actitud de ver en el pasado la justificación para aspirar a regir en un espacio más vasto ya en los tiempos republicanos, no ha sido exclusivo de Guatemala. También encontramos ejemplos parecidos en Sudamérica, donde existieron extensiones administrativas mayores en el periodo colonial que después terminaron fragmentándose. Serían los casos del Virreinato de la Nueva Granada —que dio origen a la República de la Gran Colombia y por último a las actuales repúblicas de Colombia, Ecuador y Venezuela— y del Virreinato del Río de la Plata, que abarcó el Alto Perú (Bolivia), Paraguay, Uruguay, así como partes de Chile, Perú y Brasil, además del territorio argentino donde se asentaba la capital, Buenos Aires. En este sentido, los argentinos visualizaron el proyecto de una gran nación, proyecto que no se concretó pues una serie de factores lo impidieron. Hubo diplomáticos en los siglos XIX y XX que promovieron la imagen de que el Virreinato seguía vivo y que debería restaurarse la unión. Estamos pues aquí frente a la visión de una Patria Grande.³⁰

Pensamiento por demás muy lógico para los antiguos centros de poder que habían experimentado la sensación de gobernar áreas más extensas que las que gobernaron después. Sin duda, ello provocó la sensación de una pérdida que de alguna manera había que enmendar. En lo relativo a Guatemala, el hecho de que Chiapas no hubiera vuelto más al seno guatemalteco, tras su posición de firme independencia en septiembre de 1821, condujo a la larga a un resentimiento hacia México, reforzado con la experiencia del Imperio de Iturbide. De estas experiencias históricas surge la llamada expresión del “imperialismo mexicano”, aún hoy vigente. Pero aunque familiar para los guatemaltecos y los centroamericanos en general, la expresión suena extraña a los oídos mexicanos. Efectivamente, para la inmensa mayoría de los mexicanos la unión de Centroamérica a México es apenas un episodio mencionado en la historia, desconocido por fugaz. Pero para los guatemaltecos y demás centroamericanos la memoria de esos días sigue fresca todavía. Está relacionada con el propio sentimiento de independencia, conculcada ésta por la unión a un imperio al cual no desearon adscribirse amplios sectores y que si se consumó fue por la acción rápida de ciertos grupos interesados. De alguna forma, el hecho de que la expresión haya perdurado con fuerza hasta nuestros días se debe a la unión con el Imperio de Iturbide en principio, pero además a que el territorio mexicano sea hasta hoy mucho más extenso que el de los países centroamericanos, ampliado —aunque no mucho— con la incorporación de Chiapas, antigua porción de la Capitanía General, en circunstancias poco claras, fácilmente atribuibles a una política imperialista. Por otra parte, ciertas actitudes del gobierno mexicano hacia la región centroamericana en la segunda mitad del siglo XX han ayudado a respaldar esta visión. El episodio chiapaneco ha dejado su huella, sobre todo dentro de esta visión de una patria grande guatemalteca que no logró concretarse.

LA CONFORMACIÓN DE LA NACIÓN MEXICANA

Por su parte, México pasó por situaciones difíciles que atentaron contra la constitución de un país como el que conocemos en la actualidad. El México de nuestros días viene a ser la conformación de distintas regiones que no siempre parecieron estar interesadas en constituir un solo país. Claros ejemplos de ello lo fueron Nueva Galicia y Yucatán.

²⁹ Clemente Marroquín Rojas, *Historia de Guatemala*, Tipografía Nacional, Guatemala, 1971, p. XV. Citado en Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz, *Encrucijada y Destino de la Provincia de las Chiapas*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México, 1997, p. 100.

³⁰ Paulo Cavaleri, *La restauración del Virreinato. Orígenes del nacionalismo territorial argentino*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, Argentina, 2004.

En el caso de Nueva Galicia, es obvio que la existencia de una Audiencia en Guadalajara puso desde un principio las bases para crear un sentimiento de independencia respecto a la Audiencia más cercana, la de México. Los roces entre una y otra existieron durante el periodo colonial y ello se tradujo, ya en los tiempos posindependientes, en la actitud asumida por los grupos políticos de la región en la década de 1840, cuando éstos dispusieron la independencia del territorio respecto al gobierno nacional en la Ciudad de México. En cuanto a Yucatán, la distancia en relación con la capital del Virreinato y el aislamiento geográfico dieron por resultado una provincia que vio más hacia Cuba y la Luisiana. Fue también una entidad que prefirió separarse de México en la década de 1840 y que volvió sobre el punto ya en el siglo xx.

En contraste con ellas, está Chiapas que se unió a México en dos distintas ocasiones: la primera en 1822 y la segunda en 1824. A diferencia de Nueva Galicia, no existía en la provincia colonial ningún centro administrativo importante pues la sede de la Audiencia estaba en Guatemala. Al contrario de Yucatán, no había centros de poder cercanos que pudieran atraerla fuera de Guatemala y de México. Desechada la opción de integrarse dentro de la República Centroamericana, así como de constituirse en nación independiente, a Chiapas sólo le quedaba procurar agregarse a la República Mexicana. Tras su unión definitiva, nunca dio marcha atrás; por el contrario, siempre tendió a reafirmar su incorporación dentro de México. Fue su caso el claro ejemplo de una provincia que no tuvo la oportunidad de constituir una entidad integrada con un grupo dirigente lo suficientemente fuerte como para proclamar su autonomía, frente al ejemplo de otras provincias que gozaron de cierta vida autónoma, emanada de cuestiones administrativas y geopolíticas.

De esta manera, es comprensible que Chiapas haya tendido a mantenerse junto a México, cuyo proyecto de nación le satisfacía ante la carencia de un proyecto propio para erigirse como nación. No es por tanto tan milagroso el que Chiapas se haya federado a México en 1824, como Josefina Zoraida Vázquez lo ha asentado,³¹ si bien se entiende que el pacto federal para ese momento peligraba frente a las diversas posiciones asumidas. Mas el que se haya logrado consolidar el país en medio de los intereses que se manejaron sin duda contiene tintes de una situación casi de milagro.

CONCLUSIONES

A lo largo de nuestra exposición, hemos apreciado por un lado la chiapanecidad que animaba a quienes buscaron la integración de su patria —para entonces no chica, sino tan sólo su patria única e inmediata y, por ende, tangible y verdadera— dentro de la nación mexicana. Esta chiapanecidad fue lo que les movió a ello, pero también fue lo que impulsó a quienes se habían pronunciado por federarse a Centroamérica a aceptar el resultado final, donde además resaltaba el espíritu del panamericanismo. Debe decirse además que este sentimiento de identidad chiapaneca operaba ante todo en aquellos lugares en que se había dado más la convivencia dentro de la misma adscripción territorial a lo largo de los siglos, por lo que no existía propiamente en Soconusco, cuya integración a Chiapas había ocurrido en un tiempo reciente. Aun así, la final agregación de Soconusco a Chiapas y, por tanto, a México, sólo se entiende ante el desmoronamiento de la República Centroamericana. Pero en todo caso, ello no dio paso a una identificación plena de los soconusquenses con los chiapanecos, sino que la identificación sólo se manifestó en toda su amplitud en relación con la recién adquirida nacionalidad mexicana.

En cuanto a México, el caso de Guadalajara y su región no alcanzó a desequilibrar finalmente la unidad que se procuraba imponer, y lo mismo pasó con Yucatán, donde la autodeterminación asumió

³¹ Josefina Zoraida Vázquez, "El Federalismo Mexicano, 1823-1847", en Marcello Carmagnani (coord.). *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, Fideicomiso de Historia de las Américas, Serie Estudios, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, México, 1996, p. 27.

caracteres más graves. Por otro lado, la patria grande guatemalteca aparece como la expresión de un grupo hegemónico que reside en la ciudad de Guatemala. Pero es por lo mismo, una situación que no es extensiva a las demás provincias coloniales, lo que explica el definitivo desmembramiento de la República de Centroamérica. En todo lo expresado Chiapas se dirige hacia la integración con México, mientras Guatemala intenta reafirmar su posición como centro de poder, garantizada por su permanencia como república independiente que busca, en el transcurso de los siglos XIX y XX, su reintegración con las antiguas provincias sujetas a su administración. Pero estos intentos fracasan, por una serie de elementos que fomentaron la autonomía de las provincias desde un principio, de tal manera que el discurso de una patria grande guatemalteca queda finalmente restringido a los grupos guatemaltecos.

¿Qué podemos concluir de la posición jugada por Chiapas entre Guatemala y México? Ante todo, que la provincia chiapaneca, como las demás provincias de la Capitanía, se asumió como una patria que, a pesar de ello, no podía ser considerada una nación, como se externaba en el Plan de Chiapa Libre. De esta aseveración se colige que para los chiapanecos de aquellos tiempos la patria era el conjunto disperso de pueblos y ciudades que formaban su provincia, unidos por la historia y la geografía, mientras que la nación era el conjunto bien integrado de poblaciones capaces de avanzar por la senda del bienestar, un camino que no se les aparecía claro para Chiapas, pero sí para México, por lo que decidieron transferir el sentimiento nacionalista hacia la patria grande mexicana que avizoraban, heredera del Virreinato pero también del efímero Imperio de Iturbide. De esta manera, se entienden los discursos de Troncoso, Larráinzar, Flores Ruiz e incluso de Manuel Arellano, en cuyo escrito, por cierto, Chiapas nunca es mencionado.

Y ello establece la diferencia con otros casos, ante todo del área centroamericana. Si Yucatán se constituyó en república era porque se sentía lo suficientemente segura para avanzar por sí sola, aunque al final haya vuelto a unirse a México. Si las antiguas provincias de la Capitanía guatemalteca se unieron en la República de Centroamérica y, disgregada ésta, algunas intentaron formar uniones que no fructificaron, era porque sentían la necesidad de formar un todo integrado, como lo había sido en la Colonia. En cierto modo, sólo Chiapas —la provincia más septentrional de la Capitanía— logró mantenerse unida al conjunto más vasto de la naciente República Mexicana, porque había consenso al respecto en los distintos grupos de decisión que la conformaban y porque no aspiraba más que a sobrevivir sin deseos de predominar. Consciente de su fragilidad y pequeñez sólo quiso seguir viviendo —para prosperar— en el conjunto formado por las provincias mexicanas congregadas en república.

BIBLIOGRAFÍA

Arellano, Manuel, 1967. "Oración Cívica Fúnebre", San Cristóbal de Las Casas, 30 de septiembre de 1857, en Gustavo López Gutiérrez. *Antología de la Oratoria Chiapaneca, 1813-1966*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, pp. 49-68.

Avendaño Rojas, Xiomara, 2001. "El gobierno provincial en el Reino de Guatemala, 1821-1823", en Virginia Guedea (coord.). *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano 1808-1824*. UNAM, Instituto Mora, México, pp. 321-353.

Brading, David A, 1973. *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. SepSetentas, México.

Cavaleri, Paulo, 2004. *La restauración del Virreinato. Orígenes del nacionalismo territorial argentino*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, Argentina.

De Vos, Jan, 1988. "El sentimiento chiapaneco: Cuarteto para piano y cuerdas, Opus 1821-1824", Revista *ICACH*, Tercera Epoca, Número 3, julio-diciembre 1988, Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, pp. 30-50.

Esponda Jimeno, Víctor, 2004. "El discurso de Vicente Troncoso y González, 1827", *Anuario 2003*, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Serie Ciencias Sociales y Humanidades, México, pp. 385-400.

Flores Ruiz, Timoteo, 2004. *Opúsculos*. Víctor Esponda (ed.), Ed. Fray Bartolomé de Las Casas, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, pp. 19-24.

Gerbi, Antonello, 1982. *La disputa del Nuevo Mundo*, Fondo de Cultura Económica, México.

Gutiérrez Cruz, Sergio Nicolás, 1997. *Encrucijada y Destino de la Provincia de las Chiapas*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México.

—, "Identidad y regionalismo en la historia chiapaneca", *Anuario 1997*, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, Gobierno del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 1998, pp. 134-149.

—, "La identidad chiapaneca. Algunas apreciaciones", *Anuario 1990*, Instituto Chiapaneco de Cultura, Gobierno del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 1991, pp. 155-162.

Larráinzar, Manuel. *Discurso pronunciado en la capital de Chiapas por el C. Lic. _____, miembro del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México el 16 de septiembre de 1832, Aniversario del glorioso Grito de Dolores*. Ciudad de San Cristóbal, Imprenta de la Sociedad, á cargo de Pedro Quesada.

Vázquez, Josefina Zoraida, 1996. "El Federalismo Mexicano, 1823-1847", en Marcello Carmagnani (coord.). *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, Fideicomiso de Historia de las Américas, Serie Estudios, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, México, pp. 15-50.